



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 22 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Luis Gonzaga Martínez Vásquez

Demandado: Luz Marina Galviz Bermúdez

Radicación No. 2021-00140

Auto No. 1426

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 11 a 12, presentado el Banco Bbva , en el que informa que la demandada no tiene celebrados contratos a su nombre en dicho establecimiento bancario, a folio 13 proveniente del Banco Pichincha, por medio del cual informa que la demandada no aparece vinculada en su base de datos, a folio 14 respuesta allegada por el Banco GNB Sudameris por la cual comunica que la demandada no es titular de dineros en el banco, y a folio 16 memorial arribado por el Banco de Bogotá, manifestando que la demandada no figura como titular de productos en dicha entidad.

Notifíquese

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00faef3bae0e60a0ff6cfcff2b42b1d6803f757afa64ee6ed86ba85b2606b441

Documento generado en 22/06/2021 11:38:32 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**